

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 004706-2024-FONDEPES/J, de fecha 25 de septiembre de 2024 y el Proveído N° 000715-2024-FONDEPES/OGAJ, de fecha 26 de septiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del numeral 13.1 del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000035-2024-FONDEPES/J, de fecha 05 de junio de 2024, se designó al señor Herbert Teodoro Mota Diaz, en el cargo de Asesor I de la Jefatura del FONDEPES;

Que, mediante Carta N° 00001-2024-FONDEPES/J-HTMD, de fecha 25 de septiembre de 2024, el señor Herbert Teodoro Mota Diaz, presenta su renuncia al cargo de Asesor I de la Jefatura del FONDEPES;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Herbert Teodoro Mota Diaz, al cargo de Asesor I de la Jefatura del FONDEPES, siendo su último día de labores el 26 de septiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del FONDEPES, así como al señor Herbert Teodoro Mota Diaz para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firmado digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**